

dad del entendimiento (1) con el objeto, no admite más ni menos, pues no se dice con propiedad que una cosa es más ó menos igual. Luego tampoco que una cosa es entendida más ó menos.

3.º Lo más formal (2) en el hombre es el entendimiento. Pero la diferencia de forma es causa de la especie. Si pues un hombre entiende más que otro, parece que no son ambos de la misma especie.

Por el contrario: la experiencia nos demuestra que hay hombres más profundamente inteligentes que otros. Así más profundamente entiende el que puede reducir una conclusion á los primeros principios y á las causas primeras (3) que el que solo puede referirlas á las causas próximas.

**Conclusion.** [1] *Objetivamente ó por parte del objeto entendido no puede uno entenderlo mejor que otro; pero [2] subjetivamente ó de parte del que entiende sí puede entender uno mejor que otro una misma cosa.*

Réponderémos, que eso de entender uno más que otro una sola y misma cosa admite dos acepciones: 1.ª refiriendo el adverbio *más* á la determinacion del acto de entender por parte del objeto entendido, y en este concepto no puede uno entender más que otro una misma cosa (4): porque, si la entendiera de distinto modo que ella es, ó mejor ó peor; se engañaría, y no la entendería, como prueba San Agustin (ibid.). 2.ª Determinando el acto de entender por parte del que entiende: de este modo puede uno entender una misma cosa mejor (5) que otro, teniendo mejor potencia intelectual, como ve mejor corporalmente una cosa el que tiene potencia más perfecta y en quien lo es la fuerza visiva. Esto mismo sucede respecto del entendimiento de dos modos: 1.º por parte del

(1) Del divino, de quien depende la misma verdad esencial *per se*; mas del humano ó angélico *per accidens*, en cuanto de algun modo es por él conocida segun lo explicado (C. 16, a. 1). V. nota 1, pág. 145.

(2) Lo que principalmente constituye su forma sustancial, el alma. Consúltese la C. 76, a. 1.

(3) V. la nota 6, pág. 699.

(4) Como si dijera: en ó acerca de una misma cosa.

(5) Más completa y claramente ó con mayor exactitud y precisión.

(6) Complexion ó contestura. Esto no siempre se verifica ni en todos: mas no deja de observarse por lo comun; así como por el contrario los de aspecto rudo y constitucion (por decirlo así) rústica ó agreste y de facciones ordinarias, como vulgarmente se dice, suelen ser zafios y de ruda comprension ó escaso talento y despejo intelectual.

entendimiento mismo, que es más perfecto; porque es evidente que, cuanto mejor constituido se halla el cuerpo, tanto es más perfecta su alma, y esto se manifiesta claramente en las cosas que son diversas en especie. La razon consiste en que el acto y la forma son recibidas en la materia segun la capacidad de la misma: así es que, como hay hombres que tienen el cuerpo mejor dispuesto, su alma se halla más provista de aptitud para entender; á cuyo propósito dice Aristóteles (De ánima, l. 2, t. 49) que «los que tienen carnes (6) delicadas vemos son de buena disposición mental». 2.º Por parte de las potencias inferiores, de que el entendimiento ha menester para su operacion: puesto que aquellos, que tienen mejor dispuestas las potencias imaginativa, cogitativa y memorativa, son más aptos para entender.

Al argumento 1.º la solucion es por sí misma evidente despues de lo dicho.

Al 2.º igualmente, porque la verdad del entendimiento consiste en que la cosa se entienda tal como es en sí.

Al 3.º que la diferencia de forma, que no proviene sino de la diversa disposicion de la materia, no constituye diversidad segun la especie, sino solo en cuanto al número; pues hay diversos individuos, cuyas formas son diversas en razon de la diversificacion de la materia.

#### ARTÍCULO VIII. — ¿El entendimiento entiende antes (7) lo indivisible que lo divisible?

1.º Parece que el entendimiento entiende antes lo indivisible que lo divisible; porque Aristóteles dice (Phys. l. 1, t. 1), que «entendemos y sabemos por el conocimiento de los principios y elementos (8). Es así que las cosas indivisibles

(7) *Per prius*, con anterioridad lógica ó racional y aún cronológica. El orden natural en la adquisicion de nuestros conocimientos se ha de estimar bajo el punto de vista de lo divisible ó indivisible por la actitud del entendimiento respecto á la quiddidad sensible, segun luego advierte el Santo: y, como la quiddidad material (añade) es el objeto propio de nuestro entendimiento, ella es por consiguiente lo primero que conocemos; y lo divisible ó indivisible de su propio concepto será conocido en razon de su mayor ó menor proximidad á su esencia ó quiddidad real con anterioridad ó posterioridad correlativas. Esto facilita la inteligencia de la doctrina espuesta en el texto y la de las distinciones, que al efecto establece el Santo Autor.

(8) Constitutivos intrínsecos, considerados aquí bajo el nombre de elementos como principios materiales y formales de cada ser y del conocimiento mismo.

son los principios y elementos de las divisibles. Luego primeramente nos son conocidas las indivisibles que las divisibles.

2.º Lo que figura en la definicion de alguna cosa nos es conocido con anterioridad, porque (Top. l. 6, c. 1) «la definicion se compone de elementos anteriores y más conocidos». Lo indivisible forma parte de la definicion de lo divisible, como el punto en la definicion de la línea; pues «esta segun Euclides (Elem. l. 1) es una longitud sin latitud, cuyos extremos son dos puntos»: y la unidad entra en la definicion del número, que es «una multitud medida por la unidad» (Met. l. 10, t. 21). Luego nuestro entendimiento conoce lo indivisible antes que lo divisible.

3.º Lo semejante se conoce por su semejante; y lo indivisible se asemeja más que lo divisible al entendimiento, que es simple (De an. l. 3, test. 4 y 12): luego nuestro entendimiento conoce primeramente lo indivisible.

Por el contrario, Aristóteles dice (De an. l. 3, t. 25) que «lo indivisible se manifiesta como una privacion» (1). Esta se conoce con posterioridad: luego tambien lo divisible.

**Conclusion.** [1] *Lo indivisible en acto pero divisible en potencia, cual es la cantidad continua, y del mismo modo lo indivisible racionalmente segun la especie, como el género y la diferencia, nos es conocido antes que su division y las partes de esta; pero [2] lo indivisible en acto y en potencia, como la unidad y el punto, con posterioridad respecto de lo divisible.*

Réponderémos, que el objeto de nuestro entendimiento en el estado actual (2) es la quiddidad del objeto material, la que él abstráe de las imágenes, segun consta de lo dicho (C. 84, á 6 y 7). Y, como todo lo que primariamente y *per se* es conocido por la potencia cognoscitiva, es su objeto propio; puede colegirse el orden en que entendemos lo indivisible de su relacion con dicha quiddidad.

Ahora bien: lo indivisible puede serlo

(1) La cual solo se conoce por su hábito opuesto ó por la forma, cuya ausencia constituye la privacion: es decir, que lo indivisible es conocido, no en sí mismo, sino por la falta ó carencia de division ó divisibilidad, como el mal por la del bien. Tal es el sentido de la frase de Aristóteles, en que atribuye la fuerza del argumento, segun advierte el P. Nicolai.

(2) A diferencia de lo que sucede en el estado de separacion del alma, cuyo objeto y modo de conocerlo sin el cuerpo se esplican en la C. 89.

en tres conceptos (De an. l. 3, t. 23, 24 y 25): 1.º como lo es lo continuo, indiviso en acto, aunque sea divisible en potencia; y *este indivisible es conocido de nosotros antes que su division en partes*, porque el conocimiento confuso es anterior al distinto segun lo dicho (a. 3, al 3.º). 2.º Segun la especie, como lo es en cierto modo la razon de hombre; y *tambien así lo indivisible nos es conocido antes que su division en partes racionales*, conforme á lo dicho (ibid.); y ademas antes que el entendimiento componga y divida, afirmando ó negando: y la razon de esto consiste en que el entendimiento entiende estas dos clases de indivisibles como su objeto propio (3). 3.º *Como absolutamente indivisible, cual lo son el punto y la unidad, que ni se dividen en acto ni en potencia; y este indivisible es conocido posteriormente por la privacion de lo divisible*: así es que el punto privativamente se define «lo que no tiene partes»; é igualmente la esencia de la unidad (*unius*) consiste en ser indivisible (Met. l. 10, t. 2) (4), por cuanto este indivisible tiene cierta oposicion respecto del objeto corpóreo, cuya quiddidad primordialmente y *per se* recibe el entendimiento. Pero, si nuestro entendimiento entiende por participacion de indivisibles separados, segun pretendieron los platónicos; seguiríase que lo indivisible en absoluto sería primeramente entendido, pues segun ellos es participado por las cosas con anterioridad.

Al argumento 1.º dirémos, que en la adquisicion de la ciencia no siempre los principios y elementos son los primeros, puesto que algunas veces de los efectos sensibles nos elevamos al conocimiento de los principios y causas de los inteligibles: pero adquirida ya por completo la ciencia de los efectos depende siempre del conocimiento de los principios y elementos; porque, como dice tambien Aristóteles (ibid.), «cremos que sabemos, cuando podemos referir los efectos á sus causas».

(3) Véase la nota 7, pág. 700.

(4) «Ser uno (dice) es lo mismo que ser indivisible»; si bien asigna cuatro diversos modos de ser uno en sentido más lato, como el mismo Santo Tomás esplica á su vez en conformidad con el Filósofo, á saber: como respectivamente lo son lo continuo, cualquier todo, lo singular y lo universal; aunque de este último hace caso omiso en otro lugar, por cuanto su verdadera realidad se considera más bien en el entendimiento que en los objetos mismos.



Al 2.º que el punto no se comprende en la definición de la línea considerada en general; porque es evidente que en la línea infinita y aún en la circular no hay punto sino en potencia (1); pero Euclides definió la línea recta limitada, y por eso hizo intervenir el punto en la definición de la línea como el límite (2) en la definición de lo limitado. Mas la unidad es la medida del número: por cuya razón entra en la definición del número

(1) Entiéndase punto aislado ó determinadamente distinto ó separable de los demás, y especialmente del anterior y posterior; pues la línea circular y la indefinida, lo mismo que otra cualquiera, son verdaderas series de puntos, como elementos constitutivos de ellas, por más que su número no pueda asignarse aún en las de longitud determinada y cualquiera que esta sea.

(2) La idea de límite en el tecnicismo hoy corriente de la ciencia geométrica no implica precisa ni ménos exclusivamente la de terminación ó extremo: si también la de confluencia ó como lindero divisorio de dos extensiones contiguas, como separa una casa de otra la pared *medianil*; y además significa el elemento más simple en su género respectivo, en cuyo concepto se dice que el punto es límite de la línea, por cuanto está, decreciendo en longitud y consiguientemente en el número de puntos elementales componentes, se va aproximando á ser punto, sin que jamás empero llegue ni pueda llegar á serlo, pues en tal caso dejaría de ser línea y aún extensión. La teoría matemática de los límites constituye la base del cálculo respecto de las cantidades llamadas infinitas, así en número ó multitud como en extensión ó magnitud. Concíbese pues la suma importancia de conocerla y tenerla presente para la recta inteligencia de no pocos pasajes de la

medido; pero no en la del divisible, sino más bien al contrario (3).

Al 3.º que la semejanza, por cuyo medio conocemos, es la especie del objeto conocido en el sujeto que conoce: por lo tanto no se verifica el conocimiento de una cosa ántes que el de otra por la semejanza de la naturaleza con la potencia cognoscitiva, sino por su conformidad con el objeto; de lo contrario la vista conocería mejor el oído que el color.

*Suma Teológica*, en que se trata de lo infinito y de multitudes (numéricas ó aritméticas) y magnitudes (geométricas ó extensivas), considerándose aquellas contadas por unidades en el tiempo y medidas estas por el punto en el espacio.

(3) Esto es, no en su concepto de divisible ó descomponible como discreto ó discontinuo, y sí en cuanto medible ó numerable por puntos ó unidades, elementos esenciales de toda cantidad, sea continua ó discreta, estensa ó numérica, magnitud ó multitud. O bien: *e converso* (por el contrario) puede significar que lo divisible entra en la definición de la unidad y del punto, siendo en efecto la unidad cualquiera de las partes de lo compuesto ó divisible, y punto cada elemento componente de la línea. De donde se infiere en consonancia con la tesis demostrada y por la fuerza misma de la premisa mayor de la objeción que lo absolutamente indivisible (como lo son el punto y la unidad) solo se concibe ó conoce mediante ó por lo divisible y con la consiguiente posterioridad.

Advierte aquí oportunamente el P. Nicolai la sinrazón, con que algunas ediciones (entre ellas las de Colonia, Douai y Paris) insertan á continuación de *ponitur* (que traducimos *entra*) *indivisible*, siendo así que el contexto sugiere con toda claridad se supla *unitas* ó *punctum*, más concreta y determinadamente que nolo indivisible en general.

## CUESTION LXXXVI.

Qué es lo que nuestro entendimiento conoce en las cosas materiales.

Pasemos á estudiar qué es lo que nuestro entendimiento conoce en las cosas materiales: acerca de lo cual resolveremos cuatro puntos, á saber: 1.º Conoce los singulares?—2.º Y los infinitos?—3.º Y los contingentes?—4.º Y los futuros?

### ARTÍCULO I.—¿Nuestro entendimiento conoce los seres singulares?

1.º Parece que nuestro entendimiento conoce las cosas individuales: porque cualquiera que conoce la composición, conoce sus estremos; pero nuestro entendimiento conoce esta composición, «Sócrates es hombre» como que á él incumbe formular la proposición (1). Luego nuestro entendimiento conoce un singular, que es Sócrates.

2.º El entendimiento práctico dirige las acciones. Es así que los actos recaen sobre objetos singulares: luego nuestro entendimiento los conoce.

3.º Nuestro entendimiento se entiende á sí mismo: es así que él mismo es cierto singular, pues de otro modo no tendría acto alguno, por referirse los actos á cosas singulares. Luego conoce lo singular.

4.º Todo lo que puede una potencia interior, lo puede la superior. El sentido conoce lo singular. Luego mucho mejor el entendimiento.

Por el contrario, dice Aristóteles (Plys. l. 1, t. 49) que «lo universal es conocido» por la razón, y lo singular por el sentido.

Conclusion. [1] *Nuestro entendimiento no puede conocer directa y primeramente*

(1) Tanto esta objeción como la 4.ª son de Escoto, quien pretende que el entendimiento conoce intuitivamente lo singular sensible y la sensación misma.

(2) La cual no es ya lo singular del objeto material, individualizado precisamente por la materia, principio de individuación y de la que prescinde el entendimiento en el hecho mismo de abstraer de ella la especie inteligible, que es lo único asimilable á su sustancia inmaterial.

*lo singular en las cosas materiales; pero [2] si indirectamente y como en virtud de cierta reflexion, mediante la abstraccion de la materia.*

Responderemos, que nuestro entendimiento no puede conocer directa y primeramente lo singular en los seres materiales. La razón de esto es que el principio de la singularidad en las cosas materiales es la materia individual; y nuestro entendimiento, como ya se ha dicho (C. 85, a. 1), entiende abstrayendo de esta materia la especie inteligible (2). Siendo el resultado de esta abstracción lo universal, síguese que nuestro entendimiento no conoce directamente sino los universales: pero indirectamente y como por cierta reflexion (3) puede conocer los singulares (4); porque según lo dicho (C. 84, a. 7), aún después que el entendimiento ha abstraído las especies inteligibles, no puede por ellas entender en acto, sino recurriendo á las imágenes sensibles, en las cuales entiende las especies inteligibles (De anima, l. 3, t. 32). Así pues entiende directamente lo universal mismo por la especie inteligible; é indirectamente lo singular, representado por medio de imágenes; y de este modo formula esta proposición: Sócrates es hombre.

(3) Recurriendo de nuevo á las imágenes sensibles, sin lo cual no le es posible conocer en acto: y, como tales imágenes representan los objetos singulares, en ellas y por ellas únicamente y mediante ese acto reflexivo ó de reversion es como llega á conocerlos.

(4) Véase la explicación que da á estas proposiciones el C. Cayetano, resolviendo los argumentos que contra ellas alega Durand — M. C. G.